	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN - MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA (SIN OFERTA SECOP II)

Fecha: 21/07/2026

Señores:
Camilo Bravo
+57 30205590555
camilo.bravo@rohde-schwarz.com
Bogotá D.C.

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SE UTILIZARÁ COMO BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, EN CONSECUENCIA, NO GENERA OBLIGACIÓN ALGUNA PARA LAS PARTES, NI CONLLEVA EL RECONOCIMIENTO DE GASTOS EN QUE SE INCURRA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**	
OBJETO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS PARA LA MEDICIÓN DE SEÑALES A CARGO DE EMAVI	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	De acuerdo con **Anexo No.1 Ficha técnica:** Especificaciones de los equipos para la medición de señales.	
CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	**PLAZO EJECUCIÓN**	Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato y la ejecución hasta el mes de noviembre de 2026.
	FORMA DE PAGO	De acuerdo con las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo con la programación de entregas establecidas y se efectuará conforme a los parámetros establecidos en el proceso formal.
	LUGAR DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN	Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías Aeroespaciales (CITAE), ubicado en Escuela Militar de Aviación carrera 8 No. 58-67, Santiago de Cali- Valle del Cauca. En estas instalaciones se realizará la entrega y recepción de los equipos objeto del contrato. Cuando, por la naturaleza del servicio, sea necesario efectuar actividades de mantenimiento, reparación o calibración en las instalaciones del fabricante o en un laboratorio autorizado, el contratista será responsable de la recolección, transporte, custodia, embalaje y entrega final de los equipos en el CITAE, asumiendo la totalidad de los costos asociados a la cadena logística, sin generar costos adicionales para la Entidad.

DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS QUE HAYA LUGAR

Entre las retenciones que realiza el MDN-FAC-EMAVI a los procesos contractuales difieren del tipo de contribuyente y hecho generados que implique el objeto del contrato y naturaleza del contratista para la vigencia 2026:

TARIFAS RETENCIONES APLICABLES EN LA VIGENCIA 2026	
SERVICIOS	
REGIMEN ESPECIAL (ENTIDADES ESTATALES)	
RETEFUENTE	NO APLICA
RETEIVA	NO APLICA
RETEICA	NO APLICA
GRAN CONTRIBUYENTE (NO AUTORETENEDOR)	
RETEFUENTE	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%
RETEIVA	15% o 100% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT
ESTAMPILLA PROUCEVA	0,50%
ESTAMPILLA PROUNIPACIFICO	0,50%
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD NACIONAL	NO APLICA
RETEICA (DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONOMICA APLICAN LAS SIGUIENTES TARIFAS)	3,3-6,6-5,5-5,2-7,7-8,8-10-9-2,2-5 (POR MIL)
GRAN CONTRIBUYENTE (AUTORETENEDOR RETEFUENTE)	
RETEFUENTE	NO APLICA
RETEIVA	HASTA 50% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT
ESTAMPILLA PROUCEVA	0,50%
ESTAMPILLA PROUNIPACIFICO	0,50%
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD NACIONAL	NO APLICA
RETEICA (DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONOMICA APLICAN LAS SIGUIENTES TARIFAS)	3,3-6,6-5,5-5,2-7,7-8,8-10-9-2,2-5 (POR MIL)
GRAN CONTRIBUYENTE (AUTORETENEDOR RETEIVA)	
RETEFUENTE	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%
RETEIVA	NO APLICA
ESTAMPILLA PROUCEVA	0,50%
ESTAMPILLA PROUNIPACIFICO	0,50%
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD NACIONAL	NO APLICA
RETEICA (DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONOMICA APLICAN LAS SIGUIENTES TARIFAS)	3,3-6,6-5,5-5,2-7,7-8,8-10-9-2,2-5 (POR MIL)
GRAN CONTRIBUYENTE (AUTORETENEDOR RETEICA EN CALI)	
RETEFUENTE	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%
RETEIVA	HASTA 50% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT
ESTAMPILLA PROUCEVA	0,50%
ESTAMPILLA PROUNIPACIFICO	0,50%
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD NACIONAL	NO APLICA
RETEICA UNICAMENTE SI ES DE CALI	NO APLICA
RESPONSABLE DE IMPUESTO A LAS VENTAS (NO AUTORETENEDOR)	
RETEFUENTE	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%

RETEIVA	HASTA 50% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT
ESTAMPILLA PROUCEVA	0,50%
ESTAMPILLA PROUNIPACIFICO	0,50%
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD NACIONAL	NO APLICA
RETEICA (DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONOMICA APLICAN LAS SIGUIENTES TARIFAS)	3,3-6,6-5,5-5,2-7,7-8,8-10-9-2,2-5 (POR MIL)
RESPONSABLE DE IMPUESTO A LAS VENTAS (AUTORETENEDOR RETEFUENTE)	
RETEFUENTE	NO APLICA
RETEIVA	HASTA 50% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT
ESTAMPILLA PROUCEVA	0,50%
ESTAMPILLA PROUNIPACIFICO	0,50%
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD NACIONAL	NO APLICA
RETEICA (DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONOMICA APLICAN LAS SIGUIENTES TARIFAS)	3,3-6,6-5,5-5,2-7,7-8,8-10-9-2,2-5 (POR MIL)
RESPONSABLE DE IMPUESTO A LAS VENTAS (AUTORETENEDOR RETEIVA)	
RETEFUENTE	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%
RETEIVA	NO APLICA
ESTAMPILLA PROUCEVA	0,50%
ESTAMPILLA PROUNIPACIFICO	0,50%
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD NACIONAL	NO APLICA
RETEICA (DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONOMICA APLICAN LAS SIGUIENTES TARIFAS)	3,3-6,6-5,5-5,2-7,7-8,8-10-9-2,2-5 (POR MIL)
RESPONSABLE DE IMPUESTO A LAS VENTAS (AUTORETENEDOR RETEICA UNICAMENTE SI ES DE CALI)	
RETEFUENTE	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%
RETEIVA	HASTA 50% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT
ESTAMPILLA PROUCEVA	0,50%
ESTAMPILLA PROUNIPACIFICO	0,50%
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD NACIONAL	NO APLICA
RETEICA	3,3-6,6-5,5-5,2-7,7-8,8-10-9-2,2-5 (POR MIL)
NO RESPONSABLE DE IMPUESTO A LAS VENTAS	
RETEFUENTE	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%
RETEIVA	NO APLICA
ESTAMPILLA PROUCEVA	0,50%
ESTAMPILLA PROUNIPACIFICO	0,50%
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD NACIONAL	NO APLICA
RETEICA	3,3-6,6-5,5-5,2-7,7-8,8-10-9-2,2-5 (POR MIL)
REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION	
RETEFUENTE	NO APLICA
RETEIVA	HASTA 50% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT
ESTAMPILLA PROUCEVA	0,50%

		ESTAMPILLA PROUNIPACIFICO	0,50%
		ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD NACIONAL	NO APLICA
		RETEICA	3,3-6,6-5,5-5,2-7,7-8,8-10-9-2,2-5 (POR MIL)

Las retenciones serán aplicadas en concordancia a la norma tributaria vigente y al tipo de contribuyente.

Los proponentes deberán tener en cuenta que todos los impuestos que se causen por razón de la celebración y ejecución del contrato son de cargo exclusivo del contratista, a excepción de aquellos que la ley tributaria asigne específicamente al contratante. Las exenciones y tratamientos preferenciales de impuestos que la ley establezca deben ser considerados en la propuesta de manera que se reflejen en el valor de esta.

El contratista deberá cubrir todos los gravámenes nacionales, departamentales y municipales en los cuales el contrato suscrito se constituya en hecho generador, sin que tenga derecho a exigir compensación diferente al pago de los precios estipulados en el contrato. El contratista autoriza a EMAVI, para que por conducto del DEFIN efectúe del pago a su favor las deducciones por concepto de gravámenes, ordenanza y legales que se llegasen a presentar.

REQUISITOS TÉCNICOS:	1. Formato aceptación de especificaciones técnicas 2. Certificados de experiencia de contratos con objetos similares al que se va a ejecutar suscritos con otras entidades públicas o privadas hasta por el valor del presupuesto oficial. 3. Documento que soporte que la empresa es proveedor exclusivo.
REQUISITOS JURÍDICOS:	1. Certificado de existencia y representación legal 2. Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales - artículo 50 de la ley 789 de 2002 (persona jurídica). 3. Fotocopia cedula de ciudanía persona natural o representante legal persona jurídica (o documento equivalente para el proponente extranjero) 4. Verificación de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales (procuraduría, contraloría y policía, respectivamente. 5. Certificado registro de deudores alimentarios morosos del representante legal. 6. Verificación del diligenciamiento correcto de los siguientes documentos: 7. carta de presentación de la oferta 8. compromiso antisoborno y anticorrupción 9. compromiso de confidencialidad 10. pacto de integridad 11. Verificación de Inhabilidad por Sanciones en Listas de Organismos Multilaterales.
REQUISITOS ECONÓMICOS:	1. Oferta económica para efectos de verificación del precio. 2. Registro Único Tributario. 3. Formulario de Datos Básicos Creación Beneficiario. 4. Certificación bancaria con expedición no superior a los 30 días anteriores a la fecha de cierre del proceso, en donde consten el número, tipo y titular de la cuenta.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN - MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

GARANTIAS QUE LA ENTIDAD EXIGIRÁ	El contratista deberá garantizar la calidad e idoneidad de los servicios de mantenimiento, ajuste y calibración ejecutados sobre el equipo, y deberá atender y corregir, sin costo adicional para la Entidad, cualquier falla, defecto o deficiencia que sea atribuible a las actividades realizadas durante la prestación del servicio. En caso de requerirse, deberá efectuar los ajustes, reparaciones o recalibraciones necesarias para restablecer el equipo a las condiciones y especificaciones establecidas por el fabricante. La presente garantía no modifica la vigencia o periodicidad de la calibración establecida por el fabricante.
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Hasta el 10 de agosto de 2026.

TC. CAMARGO CASTAÑEDA IGNACIO FERNANDO
GERENTE DEL PROYECTO

ANEXO
CUADRO DE PRECIOS

(Se debe ajustar de acuerdo con el objeto, naturaleza y especificaciones técnicas del bien, obra y/o servicio a contratar)

Ítem	Descripción bien, obra y/o servicio	Cantidad (días, meses, etc.)	Vlr. unitario	Valor IVA en caso de estar sujeto al impuesto	Valor Unitario con IVA	Valor total con IVA
1	R&S®Manufacturer Calibration for SMA100B 31,8 / 40 GHz: - Calibration certificate incl. compliance statement - ISO 9001-certified and in line with IEC/ISO 17025 - Verification of complete product specifications in accordance with manufacturer procedures. - Application of a non-binary decision rule with stated measurement uncertainty / guard-banding (ILAC- G8) - Calibration results provided on delivery - Adjustment as required to restore like-new product condition; documentation of product parameters upon completion - Calibration label stating the calibration date - Firmware update in accordance with R&S service guideline (opt out on request) - Mandatory preventive maintenance/reliability modifications that are necessary according to R&S specifications - Electrical safety test in accordance with R&S company standard	01				

	- Malware/Virus scan of installed hard disk and removal (if applicable) - Cleaning of instrument (internal & external) for improved reliability - Certificate is not accredited and not covered by EA MLA					

NOTAS:

1. En los casos en que aplique se debe discriminar el impuesto de IVA dentro del valor de la oferta.
2. Si el bien o el servicio se encuentra legalmente exento de IVA, se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio.